



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 1 0 8 1 0 5 \*

Medellín, 06/04/2020

Señora

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ

Secretaria - Juzgado Dieciséis Civil Municipal De Oralidad

Carrera 52 No. 42-73, Piso 15

Centro Administrativo Edificio José Félix de Restrepo

Medellín

Asunto: Radicado 202010077446. Respuesta a solicitud.

Para dar respuesta a la solicitud con radicado 202010077446, oficio 360, Radicado 05001-40-03-016-2017-00205-00, donde solicitan información que indique si el inmueble localizado en la Carrera 43 B # 85 – 36, se trata de un bien baldío o no, se informa:

- Actualmente en la ciudad de Medellín no se tienen identificados predios baldíos.
- Respecto a lo solicitado en el numeral 2, debe realizar la solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Territorial Antioquia – Medellín.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA  
LIDER DE PROGRAMA



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Proyectó: Luisa Fernanda Palacios Prediador Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Carlos Mario Tabares F Revisor Reconocimiento Predial Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González M. Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
---	---	--

ME  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

